



**CÁMARA DE SENADORES**  
SECRETARÍA  
DIRECCIÓN GENERAL

XLVIIIª Legislatura  
Cuarto Período

## **COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES**

Carpetas 1228/2018

Distribuido: **2198/2018**

7 de noviembre de 2018

**LUIS RICARDO NARIO FAGÚNDEZ**

**EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA  
REPÚBLICA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL  
LÍBANO**

**Designación**

---

- Mensaje del Poder Ejecutivo



CAMARA DE SENADORES	
Recibido a la hora	11:35
Fecha	7/11/2018
Carpeta N°	1228/2018

C.E. N° 275373

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 437 /2018.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo,

05 NOV 2018

SEÑORA PRESIDENTE DE LA  
CAMARA DE SENADORES

PRESENTE

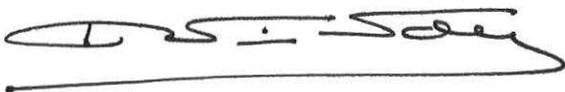
Señora Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el fin de solicitar su conformidad, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República, para acreditar en calidad de Embajador de la República, al señor Luis Ricardo Nario Fagúndez.

La capacidad y eficiencia que el señor Luis Ricardo Nario Fagúndez ha puesto de manifiesto en las actividades desarrolladas a lo largo de su carrera profesional, según se manifiesta en el currículum vitae que se adjunta, constituye a juicio del Poder Ejecutivo, un factor evidente de idoneidad para las responsabilidades que el Gobierno de la República se propone asignarle como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República del Líbano.

El Poder Ejecutivo confía en que ese Cuerpo habrá de manifestar su conformidad con el propósito antes expuesto, accediendo a la solicitud que se le formula por el presente mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a la Cámara de Senadores con su más alta consideración.



**Emb. Ariel Bergamino**  
Ministro Interino de Relaciones Exteriores



**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ**  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020



EMBAJADA DEL LIBANO  
MONTEVIDEO

السفارة اللبنانية  
مونتيفيديو

Nº 454/2018

La Embajada del Líbano presenta sus más atentos saludos al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección de Protocolo y Ceremonial de Estado –y, en referencia a su Nota Verbal 043/2018, de fecha 21 de agosto de 2018, tiene el honor de poner en su conocimiento que el Gobierno de la República Libanesa ha concedido el Beneplácito de estilo para acreditar de Su Excelencia Luis Ricardo Nario Fagúndez, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay ante el Gobierno de la República Libanesa.

La Embajada del Líbano se vale de la ocasión para reiterar al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores –Dirección de Protocolo y Ceremonial de Estado-, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Montevideo, 9 de octubre de 2018

Al Honorable  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Dirección de Protocolo y Ceremonial de Estado  
Montevideo

